RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNAS DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA): DIFTERIA-TÉTANOS-TOS FERINA ACELULAR DE CONTENIDO ANTIGÉNICOREDUCIDO, VARICELA Y HEPATITIS B ADULTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2203/2023 (Nº SIGLO 663/2023).

Ref.:MVG/mv

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería (Anteriormente denominada Plataforma de Logística Sanitaria de Almería), procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 9 de junio de 2023 se aprueba el expediente Nº 2203/2023 (Nº SIGLO 663/2023) (CONTR 2023 0000576159), "Acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas destinadas al Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA): difteria-tétanos-tos ferina acelular de contenido antigénico reducido, varicela y hepatitis B adulto", con un valor estimado de 28.576.895,60 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, importe estimado de modificaciones previstas y el importe estimado de las eventuales prórroga, IVA excluido) y un plazo de duración de veinticuatro meses, todo ello mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la siguiente distribución por Lotes:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO) €	IVA	IMPORTE UNITARIO DEL IVA €	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE MODIFICACIONES (IVA EXCLUIDO)
Lote 1	11,648000 €	4 %	0,448000 €	4.435.200,00 €	2.016.000,00 €	2.016.000,00 €	403.200,00 €
Lote 2	20,280000 €	4 %	0,780000 €	21.021.000,00 €	9.555.000,00 €	9.555.000,00 €	1.911.000,00 €
Lote 3	10,389000 €	4 %	0,399577 €	3.120.695,60 €	1.418.498,00 €	1.418.498,00 €	283.699,60 €
TOTAL				28.576.895,60 €	12.989.498,00 €	12.989.498,00 €	2.597.899,60 €

(*)Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011".
(**)**Lote 1.** Vacuna combinada frente a difteria, tétanos y tosferina (componente acelular), adsorbida, de contenido antigénico reducido (dTpa); **Lote 2.** Vacuna atenuada frente a la varicela**; Lote 3.** Vacuna frente a la hepatitis B tipo adulto.

SEGUNDO. - Tramitado el oportuno expediente con fecha 4 de octubre de 2023 se dicta Resolución de adjudicación del acuerdo marco con una única empresa, por Lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de **VACUNAS DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA): DIFTERIA-TÉTANOS-TOS FERINA ACELULAR DE CONTENIDO ANTIGÉNICOREDUCIDO, VARICELA Y HEPATITIS B ADULTO,** a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950016000

Código:	6hWMS874PFIRMAlZhhgyYOM3OAPuSM	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que obstenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga.

SEGUNDO. - El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

R E S U E L V O

PRIMERO. - Adjudicar el PRIMER CONTRATO BASADO en el acuerdo marco con una única empresa, por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacunas destinadas al programa de vacunaciones de Andalucía (pva): difteria-tétanos-tosferina acelular de contenido antigénico reducido, varicela y hepatitis B adulto a la empresa **MERCK SHARP & DOHME ESPAÑA, S.A**. (A-28211092), con un importe de 446.160.-€ (IVA incluido , (para el lote 2 Vacuna atenuada frente a la varicela), por un precio unitario de 20,196800, IVA 4% incluido (CN 651402) , por un período de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950016000

Código:	6hWMS874PFIRMAlZhhgyYOM3OAPuSM	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2